



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, diez (10) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado	851623184001- 2020-00082-00
Demandante	JOHN JEREMÍAS OVALLE MORA
Demandado:	DEISY ZULAY PINTO MENDOZA

De acuerdo con el auto de fecha 03 de noviembre de 2022 en donde se requirió a la jurista SHIERLEY SANTOFIMIO SÁNCHEZ para que allegara al expediente el documento que contuviera el acuerdo de voluntades de las partes; sin que a la fecha se haya dado respuesta.

Así, es procedente señalar **el día Martes trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve de la mañana(9:00 a.m)**, para adelantar la diligencia virtual de inventarios y avalúos en la cual se aplicarán las reglas que dispone el artículo 501 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 523 ibidem.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 11.

Publicado el día **11 de abril de 2023**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **128286197fb5d55c576dc2fb6a95ba2fe36667fd787d1e627e16e7d4f81a1f41**

Documento generado en 10/04/2023 06:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>